

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A SOCIEDAD ANONIMA DE LA "COMPANIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE)"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de Sociedad en Predios Rústicos a Sociedad Anónima de la "COMPANIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE)" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Fakquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000823 el 18 Abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.005 el 28 de abril de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Enrique Ponce Luque, casado, e ingeniero Jorge Granja Torres, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General de la referida compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cien años.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 487'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 500'000.000,00.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Facultativas \$/ 22'000.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/ 225'200.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 240'000.000,00 en el plazo de seis meses en numerario.
- 6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "COMPANIA AGRICOLA BANANERA DEL ECUADOR S.A. (CABE)" y tiene un plazo de duración de cien años.
- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la explotación agrícola, agropecuaria y forestal de la Hacienda llamada Bonita.
- 9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de 000001 al 500.000 inclusive.
- 10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.
- 11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente; el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y, uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, necesitando autorización de la Junta General para cualquier transferencia de dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía y la constitución de cualquier gravamen sobre los mismos.-

Guayaquil, 4 de mayo de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000094

